



Resolución de Subgerencia de Administración y Finanzas Nro. 137-2020-SGAYF-MDM

Majes, 17 de Noviembre del 2020

VISTOS:

Informe N° 07-2020-SGAYF/MDM, del 17 de Noviembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece El Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 127-2020-SGAYF/MDM, la Subgerencia de Administración y Finanzas designó a los responsables (titular y suplente), del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica, para el periodo 2020.

Que, mediante el Informe N° 07-2020-SGAYF/MDM, la Responsable como suplente del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, solicita se reconsidere la designación, por temas de excesiva carga laboral en la Subgerencia de Administración y Finanzas.

De conformidad a los considerandos expuestos en la Resolución de Alcaldía N° 078-2020-MDM, de fecha 21 de Setiembre del 2020, mediante la que se designó al Subgerente de Administración y Finanzas y estando a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

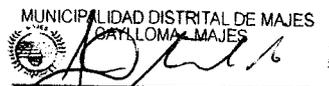
ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el **Artículo Cuarto** de la Resolución Subgerencial N° 127-2020-SGAYF/MDM, mediante el cual se designó a la responsable suplente del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, durante el periodo 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al **Bach. Humberto Daniel Ccahuaya Baez** como suplente, ante situaciones de permisos, licencias, uso de vacaciones o desplazamientos por comisiones de servicio que se autorice al administrador único de la caja chica.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros designados, Gerencia Municipal, subgerencias, oficinas y dependencias pertinentes, para su conocimiento y fines

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - MAJES

PCC. **Edward J. Agostinelli Chacón**
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Cc. Archivo

Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3
Villa El Pedregal - Majes - Caylloma - Arequipa - Perú
Telefax: (054) 586255 / 586841 / 586784
RUC: 20496934866